



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1993

V Legislatura

Núm. 19

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 17

celebrada el jueves, 21 de octubre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Continuación):

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 27.1, de 1 de octubre de 1993 (número de expediente 121/000013) 634
 - Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 28.1, de 11 de octubre de 1993 (número de expediente 121/000014) 634
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a la diez y cinco minutos de la mañana.

	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Continuación.)	634

	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994	634

	Página
Proyecto de ley de Medidas Fiscales de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo	634

*Para fijar su posición sobre estos proyectos de ley intervienen los señores **Roca i Junyent**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Zabalía Lezámiz**, del Grupo Vasco (PNV); **Olarte Cullen**, del Grupo de Coalición Canaria, y **Almunia Amann**, del Grupo Socialista.*

*Interviene el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)** para agradecer a todos los intervinientes de esta mañana su ejercicio de responsabilidad y la negativa a aceptar la filosofía de cuanto mejor, peor, a la que se ha hecho referencia por uno de los intervinientes.*

Es cierto que no todo el Presupuesto coincide con las demandas de los grupos que esta mañana han intervenido. Sin embargo, cree que se trata de unos presupuestos que responden a la filosofía a la que ayer hizo referencia y que piensa que comparten los grupos intervinientes esta mañana. Son unos presupuestos que pretenden reducir el déficit, mantener la protección social, mantener la inversión pública y privada y mejorar el empleo.

Termina señalando que queda un largo proceso de negociación en el que el Grupo Socialista, como siempre, y el Gobierno estarán abiertos, así como para el estudio de las propuestas que se les hagan, siempre teniendo en cuenta que el resultado final tiene que reflejar un adecuado equilibrio entre los recursos de que disponemos y las necesidades que existen.

Sometidas a votación las enmiendas de totalidad que postulan la devolución al Gobierno del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994, quedan rechazadas por 157 votos a favor, 178 en contra y cinco abstenciones.

Sometidas a votación las enmiendas de totalidad al proyecto de ley de Medidas Fiscales de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Pro-

tección por Desempleo, son rechazadas por 152 votos a favor, 179 en contra y ocho abstenciones.

Se levanta la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las diez y cinco de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS (Continuación.):

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994 (Número de expediente 121/000013)

PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, DE REFORMA DEL REGIMEN JURIDICO DE LA FUNCION PUBLICA Y DE LA PROTECCION POR EL DESEMPLEO (Número de expediente 121/000014)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señores y señoras Diputados, por primera vez desde 1982, nuestro Grupo Parlamentario no ha presentado en esta ocasión una enmienda de devolución de los Presupuestos Generales. Esta es, por tanto, desde nuestra perspectiva, una circunstancia excepcional que se apoya también en una situación muy especial: España, como toda Europa, está viviendo una larga, dura y profunda crisis económica, que en nuestro país reviste, además, una especial singularidad que la hace incluso más apremiante.

Nada de lo que hoy estamos sufriendo es ajeno a la política económica mantenida durante los últimos años. Los errores tienen su coste, y hoy estamos pagando los desaciertos anteriores. No obstante, ahora no es el momento de la exigencia de responsabilidades; en primer lugar, porque lo que ahora urge es rectificar y reorientar la política económica. Lo que los ciudadanos reclaman de esta Cámara son soluciones, no ejercicios dialécticos sobre las causas de la crisis. Pero es que, en segundo término, el ejercicio democrático de la exigencia de responsabilidad lo practicaron los ciudadanos el pasado día 6 de junio. Ellos quisieron, en el ejercicio de su libre y soberana voluntad, que ésta fuera la composición de la Cámara, y es en base a esta decisión que deberán encontrarse las soluciones posibles.

Lo cierto es que los ciudadanos otorgaron al PSOE, para que cambiara, un mayor margen de confianza que a cualquier otra formulación alternativa. Y cabe reconocer que, desde nuestra discrepancia con lo que el PSOE representa, desde el 6 de junio hasta la fecha sólo hemos tenido motivos para incrementar nuestra desconfianza hacia el paisaje vacío e inédito de un contradictorio proyecto alternativo.

Con arreglo a esta situación de partida, ¿pueden estos presupuestos enfrentarse eficazmente a la crisis? Señorías, es la hora de dirigir al país un mensaje de esperanza que a la vez se apoye en una explicación cruda y real de nuestra situación. Y empecemos por reconocer, con sinceridad y con coraje, que, como consecuencia de errores y desaciertos, lo que es cierto es que durante estos últimos años España ha vivido por encima de sus posibilidades. Esta afirmación es perfectamente compatible con la denuncia de que todavía existen colectivos que viven en condiciones precarias e incluso injustas. Es verdad que son muchos los que reciben prestaciones que nos duelen por su estrechez; es verdad que falta mucho por hacer en el campo del progreso social; todo ello, y mucho más, es verdad, pero hoy, precisamente porque estamos en mejores condiciones que hace quince años, hemos de hacer un alto en el camino. Será doloroso, seguro, pero más temerario sería seguir avanzando a ciegas, exhaustos y sin reservas. No renunciemos al objetivo de nuestro progreso individual y colectivo, pero para que ello sea posible aceptemos que ahora nos corresponde ralentizar el presente para preparar el futuro. Pero para que este esfuerzo tenga sentido hemos, a la vez, de poner el acento en una política de reactivación económica al servicio y con el objetivo de la competitividad. Nuestra preocupación prioritaria tiene que ser la de crear puestos de trabajo, pero no vamos a crearlos si no somos más competitivos, si no fomentamos la actividad económica, si no estimulamos la inversión, si no ayudamos al ahorro, si no creamos un marco fiscal, financiero y laboral que lo haga posible. Esta es al final la fórmula: encontrar el punto de equilibrio entre rigor presupuestario para controlar el déficit, y fomento de la economía productiva para fomentar, para forzar la imprescindible reactivación. Pero en el bien entendido de que no existen fórmulas mágicas. Nada va a cambiar de la noche a la mañana ni nada se obtendrá fácilmente, ni previsiblemente vamos a tener durante un largo período de tiempo altas tasas de crecimiento como las vividas en los últimos años. El progreso pasa ahora por fijar los objetivos más reales, prudentes y moderados. Sólo el realismo nos permitirá seguir progresando.

¿Pueden, repito, dar satisfacción a estos objetivos los presentes presupuestos? ¿Nos permitirán salir de la crisis? La respuesta no es fácil. He oído y leído bastantes críticas a estos presupuestos. No han sido las más destacadas las que se han formulado desde esta tribuna,

pero coincidirá con aquellas que afirman que el ajuste puesto al servicio de la reducción del déficit es limitado. Es verdad, debería ser más, pero, ¿quién avala un recorte superior? No ha habido voces que afronten con coraje esta difícil papeleta.

Son muchos los que citamos —y yo en primera persona, si me permiten— a menudo el ejemplo del primer Ministro francés, señor Balladur, cuando ha puesto al servicio del relanzamiento económico importantes medidas de reducción de la presión tributaria; es verdad. Pero guardamos un discreto y opaco silencio cuando previamente, para compensar este menor ingreso, ha practicado un drástico recorte en las prestaciones sociales.

¿Quién propone esta actuación en España? Se dice en estos casos que no se trata de recortar prestaciones, sino otros gastos. De acuerdo, es posible, pero tengamos la honestidad de reconocer que el ahorro fundamental, aquel que permitiría reducir déficit y aligerar la presión tributaria que gravita sobre el aparato productivo del país puede venir si, en todo caso —y también esto se podía hacer así—, se afronta la reforma de las prestaciones sociales. Esto en España sólo se puede hacer en una pequeña parte; más no sería posible. Por ello, la reducción del déficit que estos presupuestos se proponen también es limitada, prudente y realista. Con sinceridad, si se cumpliera sería un paso eficaz en la buena dirección. Prudente reducción en los gastos y, por consiguiente, muy limitada posibilidad de afrontar una sensible reducción en los ingresos tributarios. Pero, a pesar de ello, por primera vez, y después de muchos años de insistir en ello, como consecuencia de las negociaciones mantenidas entre nuestro Grupo Parlamentario y el Gobierno se incorporan a estos presupuestos un conjunto de medidas que pueden tener una clara incidencia en la economía productiva del país. ¿Suficientes? Seguro que para algunos no, seguro que faltan cosas, incluso medidas que a todos nos gustaría que estuviesen contempladas y no lo están, pero nadie podrá discutir que en el próximo año de 1994 invertir será más barato; que la creación de puestos de trabajo tendrá un mejor tratamiento que en los ejercicios anteriores; que se fomenta la creación de nuevas empresas; que disminuye la presión tributaria sobre el aparato productivo del país; que se han adoptado medidas que reparan ciertos absurdos e injusticias al servicio de un excesivo afán recaudatorio; que, en el marco de las dificultades presupuestarias, se introducen manifestaciones de sensibilidad para ciertos colectivos. Y así un largo conjunto de medidas que no únicamente nuestro Grupo, sino también otros de esta Cámara habían reclamado insistentemente, incluso en recientes y todavía vigentes iniciativas parlamentarias, pero que si van a figurar en los próximos presupuestos de 1994 será únicamente por el resultado de nuestra negociación responsable.

A título de ejemplo, quiero significar que la exención que se propone, por lo que al Impuesto sobre el Patrimonio concierne, va a afectar a todo el conjunto, centenares de miles, de pequeños y medianos empresarios individuales de los distintos sectores industriales, servicios y agrarios que a partir del 1 de enero no pagarán Impuesto sobre el Patrimonio por los bienes y derechos que constituyan su activo empresarial de trabajo. Los agricultores verán, en aplicación de ello, por ejemplo, cómo las tierras y viviendas, que constituyen el único y verdadero instrumento de su trabajo, quedan exentas del Impuesto sobre el Patrimonio, por cierto, en línea coincidente con la proposición del Grupo Parlamentario Popular de 5 de octubre de este año. Y no únicamente los agricultores, sino también los pequeños y medianos empresarios contribuyentes por este Impuesto, que a partir de aquella fecha dejarán de serlo por sus activos empresariales.

A partir de aquí podrá denunciarse lo que falta, pero las medidas incorporadas marcan ya una importante inflexión en la política económica seguida hasta la fecha. En cuanto a lo que falta, queda todavía mucha legislación por delante y no se ha renunciado por parte de nadie a nada de lo que falta. Seguiremos avanzando en una línea que permita un mayor alcance en las medidas económicas para hacer frente a la crisis.

Pero no queremos ocultar que junto a estas consideraciones otra muy fundamental ha presidido e influido en nuestra decisión. ¿Qué representaría que en el ejercicio de un legítimo, pero rígido, acto de oposición nos hubiéramos sumado a la petición de devolución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1994? España habría entrado en una fase de importante inestabilidad política que habría desalentado cualquier proceso inversor. Hubiera afectado negativamente a la cotización de nuestra divisa; hubiera dificultado la bajada de los tipos de interés; habría impuesto una prórroga automática de los actuales presupuestos, perjudicando la capacidad adquisitiva de los pensionistas, paralizando la inversión pública y provocando una más que probable disolución anticipada de estas Cortes Generales para convocar nuevas elecciones, no antes del próximo mes de junio.

No sabemos para quiénes serían las rentas políticas de esta nueva convocatoria, pero sabemos que los costes de una situación que alargase la indecisión frente a la crisis los pagarían todos los ciudadanos y la sociedad en su conjunto. Esta no es nuestra estrategia. Nunca hemos creído que cuanto peor esté el país mejor para nosotros. Hemos creído siempre y creemos hoy que nuestra obligación no es únicamente denunciar los problemas, sino también contribuir a su solución. Dijimos durante la reciente campaña electoral que pondríamos nuestra condición decisiva al servicio de la estabilidad, y esto es lo que estamos haciendo. Nos consta que para algunos esto nos convierte en cómplices —así se ex-

presa no desde esta tribuna, sino desde fuera— de lo que en el futuro pueda pasar. De acuerdo, aceptamos el riesgo, pero ello quiere decir que, como mínimo, nosotros deseamos que las cosas vayan bien. Podría ser que las cosas no fueran tan bien como deseamos, podría ser, pero en aquel momento unos podremos decir que hemos hecho lo que estaba a nuestro alcance para evitarlo y otros no. Es más: incluso puede ocurrir que las cosas vayan a mejor, también podría ser; deseamos obsesivamente que así sea; entonces, que nadie se preocupe, estaremos tan contentos de ver cómo salimos de la crisis que no excluiríamos a nadie de la celebración, porque si salimos de la crisis el éxito no será del Gobierno ni de los que hayamos apoyado estos Presupuestos: será de toda la sociedad. Porque sólo un gran esfuerzo de todos hará posible encontrar la salida de la crisis. A ese esfuerzo que de todos reclamamos hemos querido contribuir con la aportación de nuestro propio esfuerzo.

Vimos ayer con satisfacción cómo algún otro Grupo Parlamentario ofrecía esta misma voluntad de buscar acuerdos en los trámites parlamentarios. Nos satisface haber indicado el camino y precedido por la vía del ejemplo.

Este es el sentido de nuestro voto. No es necesario que nadie lo interprete desde la truculencia argumental; es un voto consciente y responsable que asume muchos riesgos. ¿Pero cómo se quiere administrar una situación de crisis sin asumir riesgos? Seguramente habría mejores maneras de sacar rentas partidistas y electorales legítimas de esta situación, pero ¿son las que convienen al país? Creemos que no, y por esto preferimos el riesgo de decidir al provecho de criticar. Y, aún más, vamos a ser congruentes con el voto de hoy. Durante el ejercicio no vamos a presentar ni apoyar ningún tipo de iniciativas que rompan el equilibrio presupuestario. Pero toda la política económica no se agota con los Presupuestos. Si no queremos que esto sea un simple parche, sino el primer paso para la definición de una nueva política económica, quedan otros campos en los que hemos de avanzar; en primer lugar, los tipos de interés. Hemos producido una reducción histórica para alcanzar el 9,5 por ciento hace escasos días, pero ahora hemos de conseguir que estos tipos de interés lleguen al mercado, a las empresas, a las economías domésticas.

También es urgente y necesaria la reforma del mercado laboral. Ya nadie duda de que una legislación que no ha impedido, que no ha podido evitar la importante tasa de paro que sufrimos en la actualidad debe ser modificada.

La rigidez está creando paro, y denunciando simplemente la precariedad en el empleo lo que se ha conseguido es la estabilidad en el paro. Y no hemos de renunciar a que durante el próximo ejercicio, en función de la evolución de algunas magnitudes económi-

cas, intentemos sustituir algún punto de la cotización de la Seguridad Social por un incremento del IVA, de tal manera que no se perjudique el equilibrio presupuestario, pero se ayude al aparato productivo del país. Y deberemos profundizar en el estudio de los desequilibrios de nuestra Seguridad Social para afrontar propuestas alternativas que abran nuevas perspectivas, más sólidas, para garantizar la continuidad de una política de bienestar, a la que no podemos renunciar.

Y deberemos examinar nuevas posibilidades de privatización del sector público empresarial para acelerar la reducción del déficit presupuestario, y así liberar recursos que puedan mejorar, incluso afectándonos muy directamente, nuestra capacidad productiva y podamos reemprender la senda de mejora de nuestras prestaciones sociales. Y deberemos participar desde Europa en el debate de definir unas nuevas reglas del mercado internacional, del comercio internacional.

No se trata de reabrir viejas polémicas proteccionistas, que sabemos que están desfasadas y superadas, pero sí de sentar las bases que garanticen una concurrencia libre en igualdad de condiciones. Los costes de la protección social europea no pueden convertirse en un estímulo para los países que carecen de ellos, con regímenes sociales de total desprotección y muy cercanos en ocasiones a situaciones de explotación, contrarias a los derechos humanos.

Y deberemos afrontar también la administración diaria de una realidad económica que requiere de respuestas sectoriales diferenciadas y ágiles. Debemos desenroscetar la acción económica para que no espere a que los problemas se produzcan, sino que intente evitarlos.

La propia reforma de la Administración pública tiene causas, motivaciones y consecuencias económicas, por lo que se le debe dar prioridad dentro del programa de acción del Gobierno.

Todo esto y más nos queda por hacer. Corresponde al Gobierno no conformarse con el margen de estabilidad que estos Presupuestos le permiten. Corresponde al Gobierno dirigirse al país y explicarle cómo y dónde estamos, proponiéndole un proyecto creíble que inspire confianza. Romper con la pasividad social, fomentar la iniciativa, ayudar a liberar las energías creadoras de la sociedad es hoy también una tarea imprescindible para salir de la crisis. En la medida en que ésta no tiene una sola dimensión económica, sino que afecta a una auténtica renovación de valores, hábitos, actitudes y comportamientos sociales, es imprescindible favorecer un nuevo y más dinámico protagonismo de la propia sociedad. Si todo esto no se hace, de nada habrá servido el acuerdo presupuestario. Dar continuidad a la estabilidad de hoy es el principal desafío que el Gobierno debe superar. Y es un reto que vale la pena.

Sus señorías nos han oído decir en otras ocasiones que nosotros creemos en el futuro de este país, creemos en nuestras posibilidades, en nuestras posibilida-

des colectivas, pero, de ahora en adelante, no nos engañemos, nada será fácil, nada se ganará sin dificultad, pero se puede ganar. Se ha terminado el crecimiento sin esfuerzo, pero se podrá crecer. Será dura la competencia, pero podremos defendernos bien en ella. Porque sin ilusión, sin confianza en nosotros mismos no ganaremos esta batalla.

Nos gustaría contribuir con nuestra decisión a iniciar este proceso de recuperación. Corresponde al Gobierno la dirección de este proyecto. A nosotros sólo nos queda el riesgo, la complicitad, como se dice, en el fracaso, pero también la tranquilidad de conciencia de haber intentado evitarlo y hacerlo, además, desde una positiva, constructiva, ilusionada y esperanzada propuesta de futuro.

Termino. No nos asusta la decisión que hemos tomado. Lo que nos hubiera ofendido es la cobardía de no hacerlo.

Nada más y muchas gracias. (**La señora Villalobos Talero: ¿Y el 15 por ciento?**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, señorías, nos encontramos ante los Presupuestos Generales del Estado para el año 1994 presentados por el Gobierno a esta Cámara. Quizás sean estos presupuestos los más esperados de los últimos 12 años. Por una parte, se presentan a un Parlamento... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Zabala. (**Pausa.**) Puede continuar S. S.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Decía que, por una parte, se presentan a un Parlamento, cuya composición propicia una participación más decisiva de los grupos políticos, al no existir una mayoría absoluta en el Grupo parlamentario que sostiene al Gobierno. Por otra parte, porque la situación económica del Estado requiere cambios sustanciales en la política económica del Gobierno urgentes y drásticos.

No hay que olvidar que los Presupuestos Generales del Estado son el instrumento fundamental de la actuación del sector público sobre la economía como expresión anual cifrada y sistemática de los planes económicos del Gobierno, en el que se configuran las líneas maestras de política económica que se han de desarrollar a lo largo del año, sus previsiones y objetivos, en definitiva, lo que los agentes económicos pueden esperar del mismo.

En estos momentos estamos sufriendo la crisis económica más grave de los últimos años, que tiene su pun-

to más sangrante en la alta tasa de desempleo alcanzada.

La otra cara de la misma moneda es la fuerte caída de la inversión, cercana al 8 por ciento este año, pero que ya fue del 4 por ciento el año pasado y que en su *componente de bienes de equipo* viene resintiéndose desde 1990. Y, señorías, si no hay inversión no hay empleo. Por esto, desde nuestro Grupo parlamentario hemos estudiado detenidamente estos Presupuestos, tanto desde la óptica de la concepción del Estado de lo que debe ser la política económica y social como desde el contenido técnico del mismo. Sin embargo, debo decir que no han sido estos los únicos elementos que han conformado nuestra postura a la hora de decidir sobre la presentación o no de una enmienda a la totalidad. Nuestra decisión está profundamente pensada, discutida y valorada. Sin embargo, antes de exponer estas razones, me va a permitir, señor Ministro, que analice brevemente estos proyectos de ley que se presentan hoy en la Cámara.

El contexto económico internacional en que se enmarcan estos presupuestos no ha mejorado, ni existen signos evidentes de cambio de tendencia.

Por lo que respecta a la economía española, en lo que va de año se ha caracterizado por un comportamiento similar al del entorno europeo, aunque más agudizado en los síntomas recesivos: caída del producto interior bruto y de la actividad industrial, crecimiento negativo de la construcción, debilitamiento del sector servicios. Pero lo más preocupante del panorama económico nacional está en el mercado de trabajo; el desempleo puede alcanzar a más de 3,7 millones de parados, lo que se traduce en 591.000 empleos menos que el año pasado.

Ante esta situación, el Gobierno establece en los Presupuestos Generales del Estado un escenario macroeconómico que ya ha sido esgrimido en las diferentes reuniones en el Pacto Social y que bascula sobre tres ejes principales: la recuperación económica internacional en 1994; el crecimiento de los salarios, en un 2,5 por ciento; y la reducción del déficit público en 0,8 puntos, situándolo en el 6,4 por ciento.

Según el último informe del Fondo Monetario Internacional, se prevé una recuperación de la economía mundial en el segundo semestre de 1994, con un crecimiento del producto interior bruto en los países industriales del 2,2 que dependerá fundamentalmente del grado de cooperación entre los países industrializados, de la reducción de los tipos de interés en Europa y de la continuación de la política de ajustes estructurales.

Para Europa esta recuperación económica es más complicada. No se vislumbran descensos espectaculares de los tipos de interés, si persiste sobre todo la actitud del Bundesbank en cuanto a la coordinación de las políticas económicas de los países de la Comunidad Europea; más bien parece que después de las turbulencias del Sistema Monetario se ha pasado a la política de sálvese quien pueda.

Así y todo, y aun dándose esta recuperación como cierta, ¿con qué retraso llegará a España? No resulta aventurado pensar, con la experiencia de anteriores crisis, que si la recuperación comienza en el segundo semestre de 1994 hasta bien entrado 1995 aquí no vamos a percatarnos de ella. En definitiva, y en lo que a nuestra economía toca, lo realista es pensar que posiblemente seguiremos varados en el fondo de la crisis.

El segundo eje hace referencia al crecimiento salarial. En el marco de las negociaciones para el Pacto Social, el Ministerio de Economía presentó tres escenarios macroeconómicos que diferían básicamente en salarios y déficit público. En la variable relativa a la remuneración media por asalariado se presentaban dos opciones: con acuerdo de rentas, crecimiento salarial del 2,5 por ciento; sin acuerdo de rentas, crecimiento salarial del 4 por ciento.

El crecimiento de la remuneración media por asalariado, en 1993, está siendo del 5,7 por ciento; y fue del 7,2, en 1992, según el propio escenario, y los aumentos salariales en convenios son del 6 por ciento, hasta agosto de 1993, y del 7,1 por ciento, en 1992, sin tener en cuenta las cláusulas de salvaguardia, lo que en el último año supone un deslizamiento de 1,5 puntos.

Con esta perspectiva es más que necesario que tanto por parte del Gobierno como por parte de los agentes sociales, se sigan realizando todos los esfuerzos posibles para alcanzar los acuerdos necesarios y llegar a un pacto de rentas.

Con referencia a los tres escenarios anteriormente señalados, se preveían tres políticas de déficit para las administraciones públicas sobre el anticipado para 1993. Un déficit de escenario tendencial, sin pacto, con aumento de 0,8 puntos; un déficit de escenario normativo, también sin pacto, con descenso de 1,3 puntos y un déficit con pacto de rentas, con descenso de 1,5 puntos. Finalmente, el adoptado en el escenario presentado en los presupuestos es diferente a los anteriores y supone una disminución del déficit en 0,8 puntos. Esto requiere un esfuerzo importante, sobre todo por parte de los entes territoriales, ya que mientras para la Administración central el esfuerzo es del 0,5 del producto interior bruto, para los entes territoriales es de 0,3 puntos del producto interior bruto. Quiere decir que el déficit central se reduce el 3,7 por ciento en 1994, con respecto a 1993, y el déficit autonómico de los entes territoriales se reduce el 26,7 por ciento.

Para conseguir los objetivos de política económica contemplados en los Presupuestos Generales del Estado y que el Gobierno establece como prioritarios se aplican una serie de instrumentos de los cuales los más importantes, a nuestro entender, son los cuatro siguientes.

Primero, la contención del gasto público con la reducción antes expresada de 0,5 puntos del producto interior bruto del déficit de la administración pública

central. Es un paso adelante contener el gasto público, pero no podemos quedarnos en eso, hay que seguir avanzando; hay que gastar mejor; es necesaria una profunda racionalización de las administraciones públicas evitando la descoordinación, las duplicidades en el gasto y la ineficacia del mismo. Al mismo tiempo también es necesario un control más riguroso sobre los suplementos de crédito: ampliaciones, créditos extraordinarios, e incorporaciones de remanentes.

Es necesaria una decidida lucha contra el fraude, tanto desde su vertiente del ingreso, en lo referente a los impuestos y a las cotizaciones sociales, como desde el gasto en lo que concierne a las prestaciones por desempleo, los planes de empleo rural y los beneficios sociales. Creemos que una de las medidas más eficaces para disminuir el fraude fiscal es vincular las competencias de gasto con las del ingreso; esto es, avanzar en una efectiva corresponsabilidad de las administraciones públicas.

En segundo lugar, el mantenimiento de la protección social, básicamente en pensiones y desempleo. El gasto social crece este año el 6 por ciento, 1,2 puntos por encima del crecimiento del producto interior bruto nacional. En este sentido somos partidarios, por supuesto, de mantener la protección social, pero es imprescindible una racionalización de estos servicios que permitan asegurar la financiación de la cobertura de los grupos más desfavorecidos. Para ello proponemos la delegación en las unidades administrativas más próximas a los perceptores del servicio y la persecución del fraude en estos servicios.

En tercer lugar, el mantenimiento del esfuerzo inversor de las administraciones públicas. Según recogen estos presupuestos se reduce la inversión pública en su conjunto, si bien aumenta la inversión en infraestructuras el 9,8 por ciento y se propone situar la inversión pública en el 5 por ciento del producto interior bruto, compromiso adquirido ya por el Partido Socialista en su programa electoral. En este capítulo sugerimos al Gobierno que dirija el esfuerzo inversor a infraestructuras adecuadas; menos obras faraónicas y más apoyo al sistema productivo.

Finalmente la creación de empleo e incentivación fiscal de la inversión creando un entorno favorable para el empleo y la adopción de un conjunto de medidas fiscales que favorezcan la inversión y, consecuentemente, generen empleo. Pero la recuperación de la inversión y el empleo sólo son posibles con una profunda reforma del mercado de trabajo. En este sentido, ¿son adecuados estos presupuestos para los objetivos que persiguen? ¿Están orientadas correctamente las medidas recogidas en las doce políticas presupuestarias que comprenden? Son dos preguntas que quedan encima de la mesa y que a través del desarrollo en el año de los presupuestos, iremos comprobando si son ciertas o no.

Uno de los objetivos fundamentales que persiguen estos presupuestos, y coincidimos con ellos, es el relanzamiento de la actividad productiva. Para ello el Gobierno ha incluido un paquete de medidas tributarias en estos presupuestos complementadas con las recogidas en el proyecto de medidas fiscales de reforma de la función pública y protección del desempleo; medidas, desde nuestra óptica, importantes, pero quizá no suficientes.

Las modificaciones del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas para 1994 no contemplan determinadas medidas fiscales que han sido solicitadas reiteradamente por el Grupo Vasco, entre otras la deflatación de las tarifas en la inflación esperada y la actualización de las deducciones. Ello hace que se graven plusvalías meramente monetarias, debidas a la inflación, lo que implica un aumento de la presión tributaria en este impuesto.

Sí nos parece interesante la posibilidad en el Impuesto sobre Sociedades, de que el sujeto pasivo pueda optar por realizar pagos a cuenta en función de los resultados del ejercicio en curso. También se regulan en este impuesto las deducciones por inversiones, la creación de empleo y los gastos de formación profesional, que me parece son medidas acertadas.

Respecto a las deducciones hay que señalar, sin embargo, que permanece la deducción por inversiones en activos fijos, materiales nuevos, en el 5 por ciento y, por otra parte, la deducción por creación de empleo sólo alcanza a la que experimentan las plantillas de trabajadores minusválidos, contratados por tiempo indefinido, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13 del año 1981. Ahora bien, si el Gobierno tiene una preocupación por la reactivación económica y por la inversión, debería incrementar más la deducción por inversiones en activos fijos materiales nuevos y extender la deducción por creación de empleo a todo tipo de trabajadores con contrato laboral indefinido.

Opinamos que la supresión del incentivo a la creación de empleo de la Ley 22/1992, de 30 de julio, no fue oportuna en una coyuntura adversa de destrucción de empleo y así lo manifestamos en el debate de presupuestos del año pasado. El Gobierno debería rectificar y volver a establecer la deducción por creación de empleo a todo tipo de trabajadores con contrato laboral indefinido.

En cuanto a la deducción del 5 por ciento por gastos de formación profesional, estamos de acuerdo en que se inicie de una vez el apoyo fiscal a la formación profesional. Es necesario, no obstante, definir con precisión reglamentaria la formación profesional. La cuestión de la formación de capital humano es uno de los grandes retos a abordar si queremos tener empresas competitivas.

Se sigue sin abordar la actualización voluntaria del valor de los activos empresariales con el fin de corre-

gir los efectos negativos de la inflación sobre los balances de las empresas. Ya sé que me va a decir, señor Ministro, que esto está reiteradamente explicado en los anteriores presupuestos que todos los años se presentan en esta Cámara. Por tanto, simplemente le tengo que decir que seguimos reiterando algo que nosotros desde la Comunidad Autónoma Vasca estamos aplicando a las empresas o se aplicó en su momento a las empresas y creemos que debería ser aplicado al resto de las empresas del Estado.

Al señor Ministro también le recuerdo la prometida y esperada reforma de la fiscalidad empresarial, que siempre se aplaza. Parece ser que definitivamente tendremos la reforma del Impuesto sobre Sociedades para el primer trimestre del año 1994.

Un tema que sí nos preocupa de forma especial es precisamente el interés por la financiación de la Deuda Pública a que antes he aludido. Van a ser estos intereses superiores al 20 por ciento del incremento entre el presupuesto del año 1994, respecto a 1993, a lo que habrá que añadir las amortizaciones estimadas en el ejercicio, alrededor de dos billones de pesetas. Además de la importancia de la deuda y de su costo, la Deuda del Tesoro adolece de una adecuada composición de plazos de vencimiento con una excesiva carga en el corto plazo. En momentos difíciles, que cíclicamente siempre se dan a lo largo del tiempo, dificulta e incluso imposibilita la renovación de posiciones obligando a tomar otro tipo de acciones no deseables, como es mantener un saldo con el Banco de España o simplemente no pagar.

Me voy a referir, finalmente, a las medidas de protección al desempleo contempladas en el proyecto de ley. Las reformas contenidas suponen una garantía, indudablemente, para conseguir la reducción del gasto que el Gobierno pretende en el ámbito de la protección por desempleo. Supone reducir la cuantía mínima de la prestación del 100 al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional; supone exigir a los trabajadores desempleados beneficiarios de la prestación, el pago de cotizaciones sociales y cargas tributarias que hasta esta reforma pagaba la entidad gestora, lo que a su vez supone reducir objetivamente la cuantía de la prestación en su consideración líquida para los trabajadores desempleados. Supone también no considerar desempleados a trabajadores que sí tenían esta condición hasta esta reforma. A partir de ahora disminuye el ámbito subjetivo de la protección del Inem puesto que no se tendrán que abonar prestaciones ni subsidio alguno a quienes legítimamente extingan su relación laboral por las causas previstas en los artículos 41.3 y 50 del Estatuto de los Trabajadores.

Se exige que coticen a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública personas a las que una parte de sus ingresos se los pagaba el Instituto Nacional de Empleo, en concreto a los trabajadores excedentes en planes de

reconversión, a los que en parte les paga el Fondo de Promoción al Empleo correspondiente y en parte el Inem, lo que supone una disminución objetiva de los ingresos de estos trabajadores, muy abundantes por otra parte en Euskadi.

Todo lo anteriormente expuesto permite calificar esta reforma que propone el Gobierno como eficaz en términos presupuestarios, discutible desde una perspectiva de equidad en términos sociales y, me atrevo a decir, quizá inconstitucional en términos jurídicos, ya que dos sentencias del Tribunal Constitucional, de 1987, interpretando el artículo 41 de la Constitución, consagran el principio de la irregresividad de la protección del sistema aseguratorio público cuando se acomete cualquier reforma jurídica del mismo.

En el ámbito de la protección del desempleo, nuestro grupo ha presentado en diversas ocasiones planes de reforma del Inem; de represión del fraude en la prestación, de transferencia de sus competencias a las comunidades autónomas, de saneamiento de estructuras financieras, etcétera, que consideramos más atinadas conceptualmente, justas socialmente y eficaces desde una perspectiva económico-financiera que lo que pretende el Gobierno.

Sí quiero decir que, en definitiva, éstos son los presupuestos del Gobierno, que éstos no son nuestros presupuestos, aunque coincidimos en muchas de las medidas establecidas. A pesar de ello, en esta ocasión el Grupo Parlamentario Vasco no ha presentado una enmienda a la totalidad, y no lo hemos hecho por varias razones.

En primer lugar, por coherencia política; coherencia con el apoyo manifestado en el debate de investidura, en el cual expresamos nuestras coincidencias con gran parte del diagnóstico realizado por el Presidente del Gobierno sobre la situación de la crisis económica y, sobre todo, porque captamos un importante cambio de actitud, en particular hacia el pleno desarrollo competencial de las comunidades autónomas.

En segundo lugar no la hemos presentado por responsabilidad social. Estamos diciendo, y creo que en esto coincidimos todos los grupos políticos, que ésta es una crisis que requiere del esfuerzo de todos para poder superarla. Estamos pidiendo sacrificios a todos los estamentos de la sociedad; estamos pidiendo sacrificios y responsabilidad a los agentes sociales, a los empresarios y trabajadores, porque son las piezas fundamentales para remontar esta situación; en definitiva, estamos pidiendo sacrificio a los ciudadanos porque es necesario que se involucren en esta tarea. No nos ha parecido, por tanto, que el rechazo frontal al presupuesto sea consecuente con este planteamiento.

En tercer lugar, no hemos presentado enmienda de totalidad aunque no solicitar la devolución al Gobierno no significa que estemos de acuerdo con su contenido. He apuntado anteriormente que éste es un

presupuesto mejorable y, por tanto, presentaremos las enmiendas oportunas trasladando en las mismas nuestras propuestas, con la advertencia de que si los presupuestos quedan como están el Grupo Parlamentario Vasco no los va a apoyar.

Y, finalmente, no la hemos presentado por puro pragmatismo. ¿Qué situación se hubiera producido en caso de ser devueltos los presupuestos al Gobierno? ¿Prorrogar los actuales, mucho peores que los presentados? ¿Provocar una crisis de gobierno para forzar unas elecciones anticipadas? Este, señorías, no es nuestro juego. Allá con su responsabilidad quienes antepongan intereses partidistas al interés común, y me adelanto a los que interpreten esta reflexión como una incongruencia con nuestras actitudes para decirles que, considero perfectamente compatible, y no sólo compatible, sino consecuente esta postura, con las reivindicaciones de los derechos reconocidos del pueblo vasco, que el Partido Nacionalista Vasco defenderá siempre y en cualquier lugar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía.

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Olarte.

El señor **OLARTE CULLEN**: Señor Presidente, señorías, los presentes presupuestos hacen su aparición en el contexto de una situación política complicada, y, lo que es peor, de una situación económica realmente grave, situación económica que, justo es reconocerlo, se deriva de la errónea política del Gobierno en años precedentes. Ahora se trata de corregir el rumbo equivocado, en el que se han producido fenómenos de deriva, no precisamente por circunstancias ajenas a las decisiones gubernamentales.

Coincidiendo todos quienes componemos esta Cámara en la necesidad de reducción del déficit público, de la potenciación de la actividad productiva y de la racionalización de las relaciones laborales —me sigo resistiendo a utilizar el término mercado laboral—, tenemos que coincidir que en estos Presupuestos, que no se parecen precisamente a los precedentes, hay una voluntad incuestionable de dar solución a tales cuestiones. Por lo que se refiere a un sistema social que se trata de adaptar, como no podía ser menos, a la crisis que padecemos, siempre serán pocas las voces que desde esta tribuna reafirmen la necesidad de la lucha más denodada contra el fraude, al igual que contra ese alarde de ineficacia que a lo largo de tantos años ha hecho el Inem, cuya transferencia a las comunidades autónomas, precisamente para ganar eficacia en beneficio de la causa, se está haciendo esperar y tiene que producirse con la mayor premura.

Coincidimos con otros grupos —y hay una coincidencia y voluntad de dar solución a la cuestión en los

Presupuestos— en la necesidad también de los incentivos fiscales a la producción y en la reducción de la presión fiscal. Sin ello, no pueden tener el menor porvenir —otra coincidencia más al respecto— nuestras pequeñas y medianas empresas. Cuando hablamos de empresas tenemos que hacer una apuesta decidida por la reforma de esa gran empresa pública que es el conjunto de las Administraciones Públicas, en las que los criterios de racionalidad y de eficacia, que, evidentemente, persigue la mal denominada, con ese feo nombre, Ley de acompañamiento a la que ayer hacía referencia el señor Ministro, ponen de manifiesto, de entrada, una posición de rigurosa ortodoxia, acorde con las exigencias del Tribunal Constitucional, pero, al igual que en lo sustantivo, son valorables positivamente los criterios sobre flexibilidad en la Función Pública, con el máximo respeto a los derechos adquiridos, el tratamiento de la excedencia, la reducción de la jornada y, en definitiva, un diseño que ayer hacía el señor Ministro, que es preciso mejorar y que estamos seguros de que por la vía de las enmiendas correspondientes encontrará la mejora oportuna.

Hablando de empresas públicas, en cuanto a las empresas públicas «stricto sensu», Coalición Canaria apuesta sin la menor duda por su privatización, por la privatización al máximo, compatibilizándola, obviamente, con la importancia y la preocupación que el papel estratégico de algunas juega en el concierto nacional, donde es preciso incidir en los rigores del control público y, desde luego, con una regionalización que, desde la perspectiva de Coalición Canaria, parece absolutamente fundamental, habida cuenta de algunos sectores, como la producción del agua o el sector eléctrico (tanto en el primer caso como en el segundo nosotros nos autoabastecemos sin necesitar la ayuda desde el exterior) y, desde luego, la necesidad de dar una observación especial a las empresas del transporte marítimo y aéreo, de una manera muy especial también a ese sucedáneo de Iberia para realizar el tercer nivel de las islas, que fue Binter, y que nunca debió haber nacido.

Aplaudimos, en términos generales pues, esa ley que ayer se calificaba de acompañamiento, esa ley adjunta, ya que otros adjuntos, señor Ministro de Justicia, nos preocupa mucho más —y ojalá sea una tentativa imposible del Ministerio— y vemos como positivo el conjunto de mejoras que se quieren establecer en el Impuesto sobre la Renta de las personas físicas, en el Impuesto sobre Sociedades, avanzando en lo que no sea la mera consideración de los pagos a cuenta en función del ejercicio presente, sino aliviando las condiciones exigibles para las modificaciones proyectadas, aliviándolas más, alabando también la ampliación de las exenciones subjetivas ya existentes que se producen por lo que al patrimonio respecta al igual que la imposibilidad de que se beneficien de tales exenciones, de tales mejoras las actividades meramente especulativas y, en

definitiva, las actividades consistentes en la mera tenencia de bienes o mera adscripción del patrimonio; en suma, el fomento real, sincero y eficaz de la actividad productiva. Es una ley que no es nuestra ley canaria ni va a solucionar, en absoluto, la cuestión canaria y los rigores de los problemas por los que atraviesa la Comunidad Autónoma Canaria; pero ello no empece para que en un sentimiento de solidaridad nosotros queramos aportar nuestra modesta contribución a la mejora de una ley que va a beneficiar al contexto del estado español. Nuestra ley, ya nos referiremos a ella, es otra, es una ley que descansa en nuestros fueros y a la cual se ha abierto un cierto crédito a la esperanza en virtud de la toma en consideración que tendrá lugar en el próximo Pleno. Esto ocupará una parcela reducida, pero creo que importante, de mi intervención.

Cuando hablábamos de la eficacia de las administraciones públicas, esa eficacia, señor Ministro, es impensable sin revisar y aprobar, aunque sea en septiembre, porque ya lo será en septiembre, la vieja asignatura pendiente de la situación de auténtica quiebra en que se encuentran nuestras corporaciones locales.

Se han encendido ya todas las luces rojas, no queda ninguna más por encenderse y las últimas noticias de la negativa de la corporación local de Málaga a atender obligaciones de ineludible cumplimiento, por importe de varios miles de millones de pesetas que se produjo hace unos días en virtud del vencimiento de tales obligaciones, es algo que no constituye un caso aislado, sino que es el fenómeno general. Por eso, aquí no vale decir que más vale tarde que nunca, porque o tomamos medidas ya o será tarde. Creo que es satisfactorio el compromiso riguroso que ayer formuló el señor Ministro de Hacienda cuando se comprometía a reformar, en el año 1994, los pertinentes artículos de la Ley del Régimen Local. Esto con un dato importante como es la necesidad de equiparación de las corporaciones locales canarias que no se nutren de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, sin perjuicio de que tengan la financiación adicional por razones de la insularidad, de la lejanía y de funciones que allí tienen que realizar algunas de nuestras corporaciones, las más, como es incluso la material fabricación del agua y no el suministro del agua de un punto a otro, hace que nosotros veamos con esperanza ese compromiso y que, por tanto, planteemos la necesidad de tener en cuenta estas peculiaridades que he apuntado también dentro del contexto general.

Queremos avanzar en ese pacto de Estado, pendiente todavía por lo que respecta a las fórmulas de financiación de las comunidades autónomas. Queremos aportar nuestra contribución en ese pacto de Estado —digo— desde la perspectiva del concepto de Estado federal que tiene Coalición Canaria, del cual no nos movemos un ápice, al margen de esos conceptos descafeinados, el doctrinal, el de los federalismos corporativos

y otros más, pero sin mengua, en absoluto, del principio de solidaridad.

Queremos que se siga profundizando de verdad en el tema de la nivelación de servicios en el cual estimamos que no ha habido voluntad de avanzar mínimamente y, por supuesto, aportamos también nuestra colaboración en todo lo que lleve de importancia la negociación de la financiación de las inversiones relacionadas con los fondos estructurales, habida cuenta del carácter de la Comunidad Canaria como objetivo 1, pero con la necesidad de ahuyentar los fantasmas de los clientelismos y de los amiguismos que tantas veces producen un sector de sombra importante sobre el principio de justicia distributiva.

Hace siete meses se anunció que se había llegado a esa tristísima cifra de tres millones de parados, lo cual produjo una conmoción en todo el país y obligó al propio señor Presidente del Gobierno a comparecer ante esta Cámara para presentar y defender el plan de medidas urgentes, que inevitablemente se produjeron como consecuencia de la noticia anterior. Ahora se nos anuncia, con cierto fatalismo, que el paro puede aumentar en más de 150.000 parados en 1994, y que una subida superior al 3,5 por ciento de los costes laborales en el sector privado producirá un incremento todavía mayor. No podemos resignarnos, también con fatalismo, ante un horizonte tan pesimista, seguros de que el escenario puede mejorar si completamos e incrementamos las medidas de relanzamiento selectivo en dos sectores tan importantes como son el de la vivienda y el turismo.

En el sector de la vivienda creemos que la promoción política de la anterior Directora General no será obstáculo para que se siga progresando en una línea de eficacia que nosotros, desde la Comunidad canaria, veníamos detectando sin reparos. Y en el del turismo, parece que tantas y tantas cosas como han pasado a lo largo de tantas legislaturas, nos hacen olvidar que estamos en presencia de la primera industria española. Y si bien es cierto que las sucesivas devaluaciones que se han producido han abierto un horizonte de esperanza en el sector y en la economía en general —en razón de la importancia del sector en la misma y de determinadas desviaciones que se producen en beneficio de nuestro país, como consecuencia de los índices de inseguridad ciudadana que últimamente se han detectado en zonas competidoras, americanas concretamente—, no cabe duda de que no podemos sentirnos satisfechos con la falta de voluntad que se ha detectado en apoyar presupuestariamente el desarrollo del sector. Estoy seguro que una serie de comunidades, como Cataluña, Andalucía, Baleares, y desde luego Canarias, no pueden estar conformes con esa especie de pasotismo presupuestario.

Estamos ansiosos —y el país la necesita— de una reconversión profunda que produzca la modernización de

nuestra oferta actual, ya de suyo envejecida en tantos sectores del territorio nacional, y es preciso una apuesta por una promoción que en estos momentos se hace fundamental por todas esas razones.

La mezquindad presupuestaria en los sectores de educación, y en lo que respecta a las atenciones sanitarias, es evidente, señor Ministro. Es evidente y eso lo sufrimos y lo sufriremos, si no se establecen las correcciones oportunas, en alguna comunidad, como la canaria concretamente, donde al margen de que la gestión de la sanidad pública es un auténtico desastre, nos encontramos a la cola de España en la inversión «per capita» de los últimos diez años. En el archipiélago canario la inversión «per capita» ha sido de 1.047 pesetas, mientras en otras zonas del territorio español ha sido de 7.500 pesetas. Esto constituye un agravio comparativo y el calificativo de sanidad tercermundista —si se puede emplear el término— para la que disfrutamos allí, y que no únicamente nosotros hemos denunciado, sino que un Ministro socialista —creo— también acuñó ese mismo calificativo en cierta ocasión.

Nosotros no podemos resignarnos a esa situación, ni tampoco a la inhibición que en los Presupuestos se ha producido con respecto a dos temas lacerantes que existen en el archipiélago canario, como son el Hospital de Nuestra Señora del Pino, ese hospital nuevo que desde hace más de ocho años se había proyectado construir y que, sin embargo, se ha quedado en el pelotón de cola para ser eliminado incluso del mismo cuando vemos que otros proyectos han salido adelante, y el de la Residencia de Nuestra Señora de la Candelaria, que es un ejemplo de lo que la sanidad pública jamás debió haber sido.

En estos momentos, en los que precisamente no me presta atención la Ministra responsable del ramo, tengo que recordar una respuesta escrita de dicha señora Ministra a una pregunta que se formuló en estos días, en virtud de la cual se comprometía expresamente a poner en marcha todos los dispositivos administrativos para que la ejecución del Hospital de Nuestra Señora del Pino se produjera en cuatro años; sin embargo, parece que se ha pasado una goma de borrar por los Presupuestos, y si te vi no me acuerdo. Cierto que ayer en la Comisión bilateral y en la Comisión mixta se habló del tema; cierto también que por parte del Gobierno central hubo compromisos importantes, pero esos compromisos se tienen que materializar, y tan sólo vemos la posibilidad de una materialización clara, concreta y segura a través de las enmiendas correspondientes, en las que esperamos la colaboración de los restantes grupos parlamentarios.

Las omisiones en los Presupuestos, señor Ministro, son claras, y se ve falta de voluntad en algunos temas importantes que a nosotros nos preocupan mucho, concretamente en la lucha contra la droga. Me parece que algún encantador de serpientes le regaló un caramelo

envenenado a un secretario de Estado, que se las va a ver y a desear para poder sacar adelante sus buenos deseos en la prevención y en la curación, ya que tiene ideas bien claras, que compartimos, en lo que respecta a la represión en el tema de la droga.

En nuestra Comunidad Autónoma hacemos diez veces el esfuerzo que hace allí, en los términos correspondientes, el Estado español, lo que debía ser ejemplo y acicate para que se pusiera a la altura del esfuerzo presupuestario de la Comunidad Autónoma canaria, puesto que el problema es muy grande. Pero hemos visto que en los Presupuestos no tiene reflejo esa preocupación y esa necesidad.

Hemos estado de acuerdo, desde el primer momento, en que, con independencia de que existen en los Presupuestos factores negativos, y de que, evidentemente, no son los presupuestos que hubiéramos traído nosotros a esta Cámara, existen también factores positivos que hay que reconocer, pero la devolución no hubiera conducido a nada. Yo me pregunto qué habría ocurrido si hoy todos los grupos parlamentarios hubiésemos confluído en los deseos de esa devolución, que hubiera sido un auténtico despropósito nacional; qué habría ocurrido si se hubiesen tenido que devolver los Presupuestos y, en definitiva, desde la toma de posesión del actual Gobierno hubiesen transcurrido, en conjunto, ocho o nueve meses más para que hubiéramos estado en disposición de lograr la aprobación de los que entonces se presentasen; qué habría ocurrido si se hubiesen prorrogado los anteriores; ya que si estos merecen algunos determinados reparos por parte de diversos grupos parlamentarios, qué no decir de los anteriores, y si hubiésemos tenido que vivir en una situación de prórroga de los anteriores Presupuestos, lo que habría equivalido, por razones obvias, a una especie de situación de desgobierno.

Creo que era precisa una llamada a la responsabilidad, habida cuenta de que no cabía ni siquiera la disolución anticipada. Se ha hablado de esa disolución anticipada en mítines recientes, y hablar de la misma, aparte de que en estos momentos es un despropósito, constituye, por otra parte, un desconocimiento de un precepto constitucional que impide disolver las Cámaras hasta que haya transcurrido un año desde el decreto de disolución precedente. Además, por la gravedad de la actual situación se demandaba un esfuerzo de voluntad a la hora de sacar adelante estos Presupuestos. La Coalición Canaria votó no a la investidura del Presidente del Gobierno, y yo mismo, desde esta tribuna, me expresé en términos de dureza y de contundencia —que hoy habría repetido de encontrarme en aquella situación—, pero tengo que decir que estos tres meses, para nosotros, han sido positivos, han sido extraordinariamente positivos, y no me duele prendas reconocerlo. Tengo que decir también que, desde el momento en que se estableció un compromiso por parte del se-

ñor Presidente del Gobierno de cambiar el talante precedente con respecto a la voluntad en la resolución de los graves problemas, que eran problemas de Estado que empañaban la armonía de Canarias dentro del concierto del Estado español; desde el momento en que recibió al Presidente de la Comunidad Autónoma canaria y se comprometió de manera inequívoca, como inequívoca ha sido la eficacia desplegada por la comisión bilateral que como consecuencia de aquellas entrevistas se produjo; desde ese momento, repito, han cambiado sensiblemente las cosas, hemos detectado una mayor sensibilidad, y en un trimestre casi hemos avanzado lo que no se había avanzado en dos lustros. Eso es muy importante para nosotros por muchas razones, por razones incluso de Estado.

Se han producido en estos escasos cien días acuerdos sobre la financiación de las obras de infraestructura de interés general, dando un giro copernicano a aquel criterio precedente en virtud del cual parecía que Canarias no pertenecía al Estado español, cuando se le negaba el pan y la sal en tantas cosas e incluso en algo tan elemental como las carreteras, tema en el que Canarias permanecía absolutamente ausente, marginada y excluida del Plan Nacional, y en el que se ha dado un paso importante, al igual que también se ha dado en el cumplimiento de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/1991 de Modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Económico Fiscal Canario, que constituyó un punto de encuentro y de discrepancia en el debate con el señor Presidente del Gobierno el día de su investidura. El señor Presidente —hay que recordarlo— me ponía el ejemplo de cumplimiento por parte del Gobierno en los años anteriores precisamente de los artículos 95 y 96 a que me refiero, y cuyo incumplimiento había determinado la presentación de dos recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, incluso sin el voto en contra de los socialistas canarios, lo cual era de suyo significativo.

Pues bien, señorías, señores del Gobierno, ahora, y por primera vez, se produce un programa de inversiones específicamente recogido en los Presupuestos como esa Ley establecía. ¿Cómo vamos a permanecer ausentes nosotros ante un dato de tanta importancia que motivó que la Comunidad Autónoma Canarias llegase incluso al Tribunal Constitucional? En ese programa estoy seguro que las lagunas sanitarias, en un alarde de sentido de la responsabilidad, se colmarán, produciendo, además como se ha producido ya un avance en el procedimiento y en los acuerdos, un avance significativo en la reforma económica de la Ley de Régimen Económico Fiscal Canario, que era un compromiso incumplido en años anteriores.

Hoy tengo que destacar cómo ha habido un entendimiento no sólo con el señor Presidente del Gobierno sino también con el Ministro señor Solbes y con el Ministro señor Saavedra; no me duelen prendas reconocerlo, en absoluto. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Olarte. Señorías, ruego guarden silencio, y al señor Olarte le ruego que vaya concluyendo.

El señor **OLARTE CULLEN**: Voy terminando, señor Presidente.

Creo que por la vía de este entendimiento es como pueden marchar mejor las cosas.

No quiero desaprovechar la oportunidad para expresar la satisfacción de Coalición Canaria ante la sensibilidad de que se hizo gala en la última Junta de Portavoces por parte de los allí presentes para anteponer, a las iniciativas de otras comunidades, la proposición de ley remitida por el Parlamento de Canarias, de suerte que se podrá tomar en consideración en el próximo Pleno. Ahí está, sin duda alguna, el futuro del archipiélago canario, y ofrecemos una vez más a todos nuestra voluntad para buscar fórmulas de consenso que garanticen la existencia de un régimen económico y fiscal del cual nos encontramos privados prácticamente desde que se produjo la incorporación a la Comunidad Económica Europea y desde que Canarias asumió la difícil decisión de incorporarse también plenamente después del período anterior.

Termino, señor Presidente, diciendo que Coalición Canaria no está dando aquí ni mucho menos un cheque en blanco ni expresando el menor respaldo a la política económica del Gobierno; estamos, simplemente, apoyando la posibilidad de que los Presupuestos salgan adelante, y desde luego alegrándonos de que en tres meses —lo decía durante su ausencia, señor Presidente del Gobierno— se haya avanzado más que en diez años. Creo también, desde la modestia de mi intervención y desde la modestia de Coalición Canaria, que algo ha tenido que ver nuestro Grupo Parlamentario en este avance.

Yo sé que la responsabilidad de que en esos años anteriores se hubiese sumido en un estado de hibernación la situación de desarrollo del archipiélago canario es algo que fue responsabilidad del Gobierno y del Grupo Socialista que lo apoyaba, y fue una responsabilidad amplia, evidentemente. Acaso también tuvo Coalición Canaria cierta responsabilidad por el hecho de no haber anticipado, en un decenio, la fecha de su nacimiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olarte.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Socialista quiero, al final de este debate, expresar nuestro voto de apoyo al proyecto de Presupuestos que ha presentado el Gobierno y, por tanto, el rechazo a las en-

mientas de totalidad que se han planteado por algunos grupos parlamentarios, así como al proyecto que le acompaña.

Antes de exponer las razones de esta actitud, sí creo conveniente situarlas en un contexto de análisis sobre la situación económica a la cual quieren dar solución, corregir aspectos dolorosos de la misma y darle expectativas de futuro los dos proyectos de ley que estamos debatiendo.

La recesión económica en la que estamos qué duda cabe que aquí y fuera de aquí, entre otras cosas, lo que produce es una minoración de los ingresos del Estado y un aumento de determinados e importantes gastos de los Presupuestos. En España (que eso sucede así y ha sucedido en el ejercicio de 1993 de forma intensa, como ayer se comentaba), el Gobierno, al presentar los Presupuestos, no sólo no lo ha ocultado sino que ha expuesto en toda su crudeza el efecto de desequilibrio de nuestras cuentas públicas producido por la inexistencia de crecimiento económico y por las secuelas que ello trae, en particular la más dolorosa, que es el aumento del desempleo.

En otros países de nuestro entorno también está sucediendo esto simultáneamente. También se ha mostrado en el último año o año y medio un deterioro importante de su situación económica, una quiebra de sus expectativas de recuperación, un aumento del desempleo, una destrucción de puestos de trabajo y un correlativo deterioro de sus cuentas públicas. De modo que ni aquí ni fuera de aquí ha habido profetas que hayan podido sostener con sus predicciones una evolución económica que no nos gusta; ni aquí ni fuera de aquí ha dejado de influir ese deterioro de la situación económica en las cuentas públicas produciendo mayor déficit y, por tanto, creando importantes problemas a las autoridades económicas y a quienes políticamente tenemos que decidir el marco de su actuación.

Ante esta situación hay que ser realistas y decir con claridad, dentro de esta Cámara y a la opinión pública, que no es fácil superar esta recesión; que esta recesión no se supera con unas pocas medidas o con palabras altisonantes; que esta recesión exige, para su superación, un esfuerzo importante aquí, en nuestro país, del Gobierno, de las fuerzas políticas, de la sociedad española y de sus representaciones. Y exige también un esfuerzo importante en nuestro papel como país en el ámbito europeo, en la Comunidad Europea y en otras instancias para superar la crisis del Sistema Monetario Europeo, para encontrar una solución rápida y favorable a nuestros intereses, a la Ronda Uruguay del GATT, para encontrar respuestas eficaces y efectivas a los procesos de deslocalización de inversiones y de traslado de actividad productiva desde nuestro país a otros recientemente industrializados o en vías de industrialización; exige un esfuerzo importante para superar las consecuencias de un endeudamiento fuerte, intenso,

que ha aumentado rápidamente, tanto del sector público como de las familias y de las empresas de nuestro país y de los países de nuestro entorno; exige un esfuerzo importante del Gobierno, de las fuerzas políticas parlamentarias y de las fuerzas sociales y económicas para corregir rigideces y para hacer que nuestras economías se adapten a nuevas situaciones y sean capaces de responder, en ese nuevo entorno, en ese nuevo contexto, a la necesidad de crear riqueza, crear bienestar y crear empleo. Para todo ese esfuerzo que se exige —un esfuerzo de realismo pero también de ambición, de confianza en el futuro— no bastan sólo los instrumentos habituales, ni sirven muchas de las recetas tradicionales de la política económica.

Con ese convencimiento de realismo, ambición para encontrar las respuestas reales a los problemas que vivimos, sin confiar en viejas recetas, con imaginación y buscando la colaboración de todos, o al menos de los que están dispuestos a darla dentro de esta Cámara, dentro de nuestro país y fuera de nuestras fronteras, es como cree el Grupo Socialista que hay que enfocar este debate y que hay que manifestar las posiciones de cada uno ante el mismo.

El Grupo Socialista coincide con el modo en que el Gobierno ha enfocado la situación económica a través del proyecto que nos ha presentado. Coincide en no actuar sólo a través del instrumento presupuestario, sino también a través de la elaboración de unos presupuestos de rigor, de contención del gasto, pero que mantienen y fijan prioridades claras a las que ahora me referiré. El Grupo Socialista apoya también el buen sentido del Gobierno en acompañar estos Presupuestos de otras medidas que no tienen índole presupuestaria y de anunciarnos el sometimiento a esta Cámara, en pocas semanas, de medidas de reforma estructural que contribuyen a dar el conjunto de la visión, de la estrategia, de la voluntad política y de las orientaciones concretas que el Gobierno propone a nuestra consideración.

Las prioridades del Presupuesto coinciden con nuestro modo de entender el reparto de sacrificios y el reparto de esfuerzos en una situación como la actual. Nos parece correcto que el Gobierno haya adoptado como prioridad, a la hora de asignar recursos de gasto, la protección social y el mantenimiento, incluso el incremento en un seis por ciento de los gastos sociales. Nos parece que no puede ser de otro modo en un país que todavía no ha hecho más que llegar al comienzo del disfrute de sistemas de protección social, pero también un país que, precisamente por esa inmediatez en su llegada al disfrute de ese sistema, no tiene todavía la suficiente solidez y la suficiente capacidad para recortar gastos sin que éstos aminoren el crecimiento de los correspondientes a la protección social.

Cuando una de cada dos pesetas de nuestros Presupuestos se dedican a políticas de protección social o de

servicios públicos dirigidos a proteger nuestra salud, a mejorar la educación de nuestros hijos, a atender situaciones de necesidad, sería, por un lado imposible no priorizar ese esfuerzo por mantener la protección social y, a la vez, sería una quimera pretender contener el gasto sin que el gasto social estuviese encima de la mesa para contribuir en aquello que deba a ese esfuerzo.

Nos parece que, dentro del gasto social, el Gobierno ha hecho muy bien en priorizar el aumento de las pensiones, manteniendo el poder adquisitivo de las mismas para el próximo año 1994, frente a otros aspectos de la protección social que, quizás por haber aumentado de modo más intenso que las pensiones en años anteriores o por no estar atendiendo en toda su dimensión auténticas situaciones de necesidad, sí son objeto, como se ha debatido ya, de tratamiento para contener su evolución y para erradicar alguna de las causas que están explicando esa evolución excesiva del gasto.

En segundo lugar, coincidimos también con la prioridad del Gobierno en favor de la inversión en infraestructuras, que es necesaria para reavivar tejido o economía productiva en nuestro país a corto plazo y también para seguir manteniendo el esfuerzo de mejora de nuestras capacidades de competitividad, de creación de un entorno favorable para la inversión y el empleo. En ese sentido, es una buena noticia la que hoy acompaña a este debate, cuando la Comunidad Europea ha aprobado unas cantidades para los próximos cinco años en fondos estructurales y fondos de cohesión que nos ayudarán, sin duda, a mantener la intensidad de este esfuerzo inversor.

En tercer lugar, nos parece una buena prioridad el constituir incentivos selectivos a la inversión generadora de empleo, incentivos a la economía realmente productiva, realmente capaz de crear riqueza y empleo de cara al futuro. Y nos gustaría, además, que nadie —esté de acuerdo o no con los incentivos que contiene el proyecto de ley— haga demagogia, como creo que se hizo ayer en esta Cámara, al pretender descalificar uno de esos incentivos haciendo un esperpento de su contenido y de su finalidad, y olvidando —como ya se ha dicho esta mañana— que ese mismo Grupo que descalificaba ayer lo proponía anteayer.

Nos parece muy bien, igualmente, que el Gobierno, junto a esas prioridades de mantenimiento de crecimiento del gasto público en la protección social y en la inversión pública, controle otros gastos, porque para moderar el conjunto del crecimiento del gasto sería imposible no reducir partidas, no retraer la evolución en gasto corriente, o no intensificar, como lo hace también, la lucha contra el fraude.

Me quiero referir también al momento político en que se realizan estos debates y en el que se presentan los Presupuestos. Por primera vez, y se ha dicho muchas veces ya en el debate, no hay una mayoría suficiente úni-

camente a través del Grupo Socialista para sacar adelante el proyecto del Gobierno. Por tanto, es obvio —ha sido obvia desde el principio de esta legislatura— la necesidad de pactos. Creemos que determinados grupos parlamentarios han entendido, como nosotros, esa necesidad de pactos y se han puesto a la tarea desde el primer día de la legislatura. Han definido y confrontado sus propias posiciones con las nuestras o con las del Gobierno, según los casos, y hemos llegado a suficientes ámbitos de entendimiento como para que hoy, en el voto que dentro de poco tendremos que emitir, estos Presupuestos sigan su curso y vayan a ser aprobados.

Pero junto a esas actitudes favorables, que agradecemos sinceramente y a las que queremos responder también con nuestra voluntad de diálogo, qué duda cabe que hasta ahora hemos escuchado, también a veces, descalificaciones de baja altura a quienes hacían ese esfuerzo de diálogo. Hemos escuchado, en estos meses del inicio de legislatura, derrotismos, hemos escuchado voces que parecían molestas por la posibilidad de que se pudiese llegar a acuerdos, cuando en anteriores legislaturas parecían molestas porque no eran necesarios esos acuerdos para sacar adelante los Presupuestos. Y les quiero decir, a quienes han introducido tal tipo de críticas en el debate político, que así no se hace oposición, que así no se genera confianza, que así no se contribuye, desde las posiciones de cada uno, a sacar adelante este país, cada uno con sus propuestas, cada uno defendiendo sus intereses con sus compromisos electorales, con su manera de ver el futuro. Y no me refiero con ello a quienes critican los Presupuestos desde el entendimiento de que haría falta más intervención estatal, más gasto público, quizá más déficit. No han hecho uso de los argumentos descalificadores sobre el diálogo, pero les debo decir que no nos parecen oportunas, ni acertadas, ni adecuadas a la situación sus recetas y sus orientaciones de política económica, sobre todo por una razón que ayer decía el portavoz de Izquierda Unida, porque él mantenía que la política debía estar quizá reñida con los números, descalificaba o trataba de minorar la importancia de quien valoraba los Presupuestos con cifras en la mano. Yo les quiero decir, en nombre del Grupo Socialista, que las conquistas sociales que hoy ellos como nosotros quieren defender en una situación difícil de crisis económica y de recesión, han sido posibles a lo largo de diez años gracias a una política económica que mi Grupo sí ha defendido, pero el suyo no.

En cuanto a la alternativa de la derecha, no nos parece adecuada. Se ha expuesto en esta Cámara ayer, y se ha expuesto ya en anteriores ocasiones en esta legislatura, una lista de medidas que insisten en privatizaciones generalizadas, desregularización de sectores, menores impuestos y recortes drásticos de gasto, aunque sin señalar dónde, cuánto ni cuándo. Esa alternativa neoliberal no ha funcionado. Esa alternativa

neoliberal ha sido corregida en Gran Bretaña, y lo verán ustedes dentro de un mes cuando el Primer Ministro británico presente su presupuesto para el próximo año fiscal. Ha llevado a Gran Bretaña al tercer déficit público de la Comunidad Europea, cuando hace pocos años tenía superávit. Ha llevado a Gran Bretaña a una recesión anterior y más intensa que la que estamos viendo los países del continente. Y, si no quieren ver el ejemplo de Gran Bretaña, miren a Suecia, que está un poco más arriba, que, gracias a una política como la que ustedes parecen defender, ha pasado de ser un país equilibrado y modélico a tener el mayor déficit público de toda la OCDE, mayor que Grecia, a tener un crecimiento menos 2 por ciento de su producto interior bruto en este año, a tener un paro del 10 por ciento, cuando no tenía prácticamente paro a lo largo de su historia, etcétera.

Ese modelo no sólo es ineficaz económicamente, sino que es injusto socialmente, aumenta las desigualdades, mientras que nuestra política económica, los presupuestos que nosotros hemos venido apoyando y ustedes rechazando —y con éstos lo harán también— contribuye a reducir desigualdades, a proteger a los débiles en situaciones difíciles.

Es verdad que ustedes, junto a la reiteración genérica de su oferta de política económica alternativa de corte neoliberal, ayer hicieron una oferta. ¿Es un farol, como se diría en términos coloquiales, o es una oferta seria? Hay mucha gente que duda, la mayoría de la gente duda si era un farol. ¿Es una oferta sincera o es una manifestación de cinismo político? Hay gente que duda, repito, en esta Cámara y fuera de ella. Habría que ver qué contenido real tiene esa oferta. Sus actitudes hasta ayer eran radicalmente contrarias a las de la mano tendida. Sus propuestas eran contrarias a la aproximación de posiciones, además de ambiguas. Pero vamos a preguntarnos en voz alta para ver si era sincera, si era seria, si era una manifestación de cinismo político o si no era nada: ¿Cómo se mantienen, cómo se aumentan las pensiones para garantizar su poder adquisitivo reduciendo las cuotas de Seguridad Social? ¿Cómo se corrige el déficit si se proponen reducciones indiscriminadas de ingresos públicos en determinadas figuras tributarias? ¿Cómo se mejora la educación y se protege la salud de los españoles si se proponen reducciones drásticas de gasto corriente? ¿Cómo se mejora la calidad de nuestros servicios públicos si se propone una privatización generalizada sin decir las condiciones, quién es la autoridad reguladora, qué se hace después de haber vendido el conjunto de nuestro patrimonio de empresas públicas al sector privado?

Señores de la derecha, no basta con buscar un titular de prensa un día; hay que ser consecuente, hay que dar la cara, hay que decir la verdad de lo que se opina políticamente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Protestas en los bancos del Grupo Popular.)**

Hay que mojarse, hay que decir cuándo, cuánto y cómo se aproximan posiciones. Y a esa tarea estamos dispuestos los Diputados del Grupo Socialista; en una tarea de buscar titulares fugaces y seguir poniendo palos en las ruedas, no encontrarán ustedes nuestro apoyo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo alargaré un par de minutos la sesión, en primer lugar, para agradecer a todos los intervinientes de esta mañana su ejercicio de responsabilidad y esa negativa a aceptar la filosofía de cuanto peor, mejor, a la que ha hecho referencia uno de los intervinientes, que nos llevaría a aumentar esa ilusión o ese planteamiento de catastrofismo.

Es cierto, y lo comprendo, que no todo nuestro presupuesto coincide con las demandas de los grupos que esta mañana han intervenido. Sin duda alguna, hay elementos que sobran y hay algunos que faltan. También a nosotros nos parecen insuficientes algunas cosas y en algunas otras nos parece que hemos ido más lejos de lo que deberíamos habernos planteado. Sin embargo, creemos que son unos presupuestos que responden a la filosofía a la que ayer hice referencia y que creo que comparten los que hoy han intervenido. Son unos presupuestos que pretenden reducir el déficit, que pretenden mantener la protección social, que pretenden mantener la inversión pública y privada para mejorar el empleo.

Evidentemente, aún queda un largo proceso de negociación y en él el Grupo Socialista, como siempre, y el Gobierno estaremos abiertos a discusiones adicionales, siempre teniendo en cuenta que el resultado final tiene que reflejar un adecuado equilibrio entre los recursos de que disponemos y las necesidades existentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Vamos a proceder a las votaciones.

Votación, en primer lugar, de las enmiendas de totalidad que postulan la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 157; en contra, 178; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de totalidad.

Votación correspondiente a las enmiendas de totalidad que postulan la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-

tos emitidos, 339; a favor, 152; en contra, 179; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de totalidad.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547.23.00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961